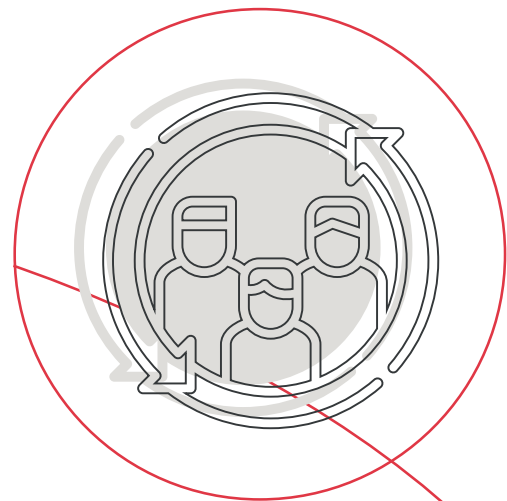




*M* Fundamentos de las  
*aterias a ser*  
*Sometidas a Votación*

*Junta Ordinaria de Accionistas de  
SalfaCorp S.A. 14 de Abril de 2023*





## Fundamentos de las Materias a ser Sometidas a Votación.

### Junta Ordinaria de Accionistas de SalfaCorp S.A. 14 de Abril de 2023

#### Sistema de Votación

Se propondrá a los señores accionistas que se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

**Fundamentos:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°273 de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En aquellos casos en que la votación se realice por aclamación debe considerarse que ello no supone de manera alguna que la totalidad de los accionistas hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo uno o más accionistas – mediante aclamación – votar en contra de la propuesta sometida a votación e incluso abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posea o represente en la Junta.





## Aprobación de la Memoria y Balance

Se propondrá a los señores accionistas la aprobación de la Memoria y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, la cual ha sido incorporada en la página web de la Sociedad, [www.salfacorp.com](http://www.salfacorp.com) y además puesta a disposición físicamente, en número suficiente de ejemplares, para revisión de aquellos accionistas que así lo estimen necesario en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5335, piso 11, Las Condes, Santiago.

## Tratamiento de los Resultados del Ejercicio 2022

En consideración a que la utilidad del ejercicio 2022 alcanzó la cantidad de \$35.635.152.905.- (**treinta y cinco mil seiscientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil novecientos cinco pesos**). -, se propondrá a los señores accionistas distribuir un dividendo definitivo por el 30% de la utilidad líquida del ejercicio, es decir \$10.695.570.307.- (**diez mil seiscientos noventa y cinco millones quinientos setenta mil trescientos siete pesos**).

**Fundamentos:** La distribución de utilidades y reparto de dividendo propuesta se fundamenta en la política de distribución de utilidades adoptada por SalfaCorp S.A., la cual implica la distribución del 30% de las utilidades que se obtengan en el respectivo ejercicio, destinando el resto al incremento de reservas para futuros dividendos.



## Remuneración del Directorio

Se propondrá a los señores accionistas establecer la remuneración bruta del Directorio en un valor global de 13.872 Unidades de Fomento, que se distribuiría de la siguiente forma: 120 Unidades de Fomento mensuales para cada director, 240 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente y 156 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente y 1.920 Unidades de Fomento para gastos en asesorías.

**Fundamentos:** El presupuesto total del Directorio para el 2023 de 13.872 Unidades de Fomento significa mantener el mismo presupuesto global de remuneraciones del Directorio aprobado en la Junta Ordinaria del 2022, guardando una relación prudente con las cantidades ya aprobadas en ejercicios anteriores y con las necesidades del Directorio y las responsabilidades y obligaciones asumidas por los señores directores de la Sociedad.

## Presupuesto y Remuneración del Comité de Directores

Se propondrá a los señores accionistas, mantener el presupuesto de gastos en 820 Unidades de Fomento para el Ejercicio 2023.

En lo que respecta a la remuneración de los Directores que formen parte del Comité de Directores, se propondrá a los señores accionistas, que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, cada director miembro de este comité tenga una remuneración adicional que excede la tercera parte de la remuneración que le corresponde por ser director de la Sociedad, lo que asciende a una cantidad de 40 Unidades de Fomento mensuales,

y corresponde a un total de **1.440** Unidades de Fomento para los 3 miembros del Comité de Directores por todo el periodo.

**Fundamentos:** El fundamento de la proposición que se someterá a la Junta es mantener un presupuesto razonable y acorde con lo aprobado para ejercicios anteriores.

## Designación de Auditores Externos

En relación a la designación de auditores externos se informa que la administración de la sociedad realizó un proceso de licitación de los servicios de auditoría externa de la Sociedad, en el cual se solicitó a las cinco principales empresas de auditoría del país que hicieran llegar cartas ofertas en las que detallaran las condiciones y el valor de los servicios de auditoría externa que ofrecían prestar a la empresa. Estas empresas hicieron llegar sus ofertas a la administración de la Sociedad, la cual las elevó al Comité de Directores para su evaluación.

Se acompaña una presentación en la cual consta el cuadro comparativo de las ofertas recibidas y evaluadas por el Comité de Directores.

El Directorio en vista de los antecedentes analizados, acordó proponer a los señores accionistas a la firma PriceWaterhouseCoopers, como primer candidato para ser designado como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2023.

Los motivos por los cuales el Directorio consideró proponer en primer lugar a la firma PWC, son los siguientes:



- Que PWC es una firma con gran experiencia en el área de ingeniería y construcción e inmobiliaria, con un muy buen equipo de trabajo y socios experimentados en el rubro y ámbitos técnicos.
- La conveniencia de la propuesta económica de PWC y de los recursos asignados en cuanto a horas y equipos de trabajo ofrecidos.
- La conveniencia de mantener a la actual empresa de auditoría externa de SalfaCorp que ha completado su octavo año a cargo de dicha responsabilidad, período en el cual ha habido dos cambios de socio a cargo de la auditoría, cumpliendo de esta manera con las mejores prácticas de independencia de juicio del auditor externo.

En el evento de que la firma PWC no pueda desempeñarse como auditores externos de la Sociedad, el Directorio acordó proponer el siguiente orden de priorización de las restantes ofertas recibidas.

- 2) Deloitte;
- 3) EY;
- 4) BDO; y
- 5) KPMG.

## Designación de Sociedades Clasificadoras de Riesgo

Se propondrá a los señores accionistas, la designación de las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, International Credit Rating, Compañía clasificadora de Riesgo Limitada y

Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el Ejercicio 2023, en ese orden de prelación.

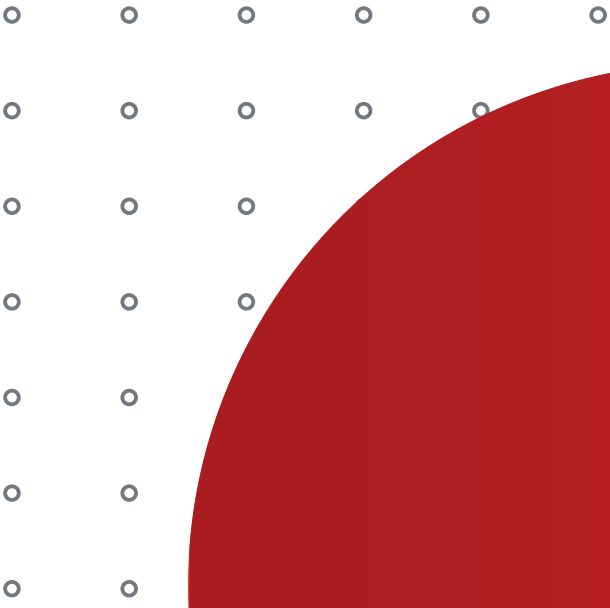
En el caso que por cualquier motivo no se logre llegar a acuerdo con alguna de ellas o bien la Junta de Accionistas defina algo distinto, se recomienda proponer a la firma Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

**Fundamentos:** Los Clasificadores de Riesgo indicados cumplen con las condiciones de independencia, experiencia, capacidad y trayectoria necesaria para cumplir con la función requerida de éstos. Asimismo, cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

## Publicaciones de la Sociedad

Se propondrá a los señores accionistas seguir realizando las citaciones a Juntas de Accionistas y, en general, todas las publicaciones de la sociedad, en El Diario Financiero de Santiago.

**Fundamentos:** La realización de las publicaciones en este medio, implica lograr una adecuada divulgación de las materias sociales, en condiciones ventajosas para la Sociedad.



**SALFACORP®**

*[www.salfacorp.com](http://www.salfacorp.com)*

---